

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:30 horas del día 16 de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro, con relación a la junta aclaratoria de la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité LPN158/2/2024 "ADQUISICION DE LICENCIAMIENTO TECNOLOGICO PARA LA FISCALIA DEL ESTADO, CON RECURSOS FASP", ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez en representación de la Unidad Centralizada de Compras y con la asistencia de los siguientes interesados:

	Participante / Empresa	Representante
1	P25 RED MÉXICO S.A. de C.V.	RICARDO CASTILLO MEJIA
2	E TRANSFORMATION S. DE R.L. DE C.V.	JUAN CARLOS ENRIQUEZ VELASCO

Una vez tomada asistencia, se procede a dar lectura a las preguntas de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 de las bases del proceso en mención y las respuestas proporcionadas por la Dirección General de Planeación Tecnológica.

Inicio de preguntas:**P25 RED MÉXICO S.A. de C.V.****Preguntas Legales-Administrativas****Punto, numeral, apartado, anexo de la "CONVOCATORIA"****26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).**

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las "BASES" hasta el día del acto de "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUUESTAS"

Pregunta 1.- Se solicita a la convocante confirme que, en relación a lo precisado en el ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423106.P.DIR dictado en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de abril del presente año, por el que se aprobaron las disposiciones transitorias aplicables a las reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022 en el DOF del 04 de mayo de 2023 y que en su disposición transitoria primera señala: ... "PRIMERA: la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social será válida durante el plazo de quince días naturales que el contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables", ¿es correcto entender que la fecha de emisión de dicha opinión deberá de ser máximo de quince días naturales anteriores al acto de entrega y apertura de propuestas?

R: No se acepta, favor de apegarse a bases, lo anterior en virtud que de ser el caso de salir adjudicado el citado documento debe de estar vigente, de conformidad con la Segunda Disposición transitoria del mencionado Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423106.P.DIR, que a la letra dice: "Segunda. Para efectos de lo previsto en la disposición anterior, el contribuyente deberá acreditar ante el ente público contratante que la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social fue obtenida durante el plazo de quince días naturales que el contribuyente tiene para la firma del contrato correspondiente"

Punto, numeral, apartado, anexo de la "CONVOCATORIA"

ANEXO 4 CARTA DE PROPOSICIÓN**Numeral 2 Señalar domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.****Pregunta 2.-**

Se solicita amablemente a la Convocante que al ser una Licitación Pública Nacional y en aras de no limitar ni coartar la libre participación, permita señalar domicilio dentro de la república mexicana para oír y recibir todo tipo de notificaciones.

¿Se acepta nuestra propuesta?

R: No se acepta, favor de apegarse a bases, de conformidad con los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.

Preguntas Técnicas**Especificaciones Técnicas,****5.- Requerimiento****Renovación de la infraestructura de procesamiento**

Pregunta 3.- Se solicita a la convocante precisar si, para el requerimiento de: **Renovación de la infraestructura de procesamiento**

¿Es correcto entender que se debe considerar la renovación de hardware? Favor de pronunciarse al respecto.

R: No es correcto.

Preguntas Técnicas**Especificaciones Técnicas,****5.- Requerimiento****Renovación de la infraestructura de procesamiento**

Pregunta 4.- Se solicita a la convocante precisar si, para el requerimiento de: **Renovación de la infraestructura de procesamiento**

En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, se solicita de manera respetuosa a la convocante sirva proporcionar las especificaciones técnicas del equipo.

R: No es correcto.

Anexo 1, Carta de Requerimientos Técnicos (anexo Técnico)

Pregunta 5.- En caso de que la respuesta a la pregunta número tres sea afirmativa, es decir, que se deba considerar la renovación de hardware, en aras de no limitar la libre participación se solicita de manera respetuosa a la convocante amplié el plazo de entrega a un mínimo de 22 semanas posteriores a la fecha de adjudicación. ¿Se acepta nuestra solicitud?

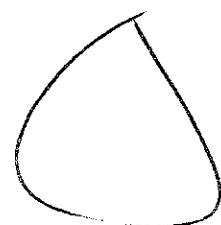
R: No se acepta.

Especificaciones Técnicas,**5.- Requerimiento Partida 1 Renovación de Licencia i2**

Pregunta 6.- Debido a que es una renovación de software de la licencia i2m, se solicita de manera respetuosa a la Convocante proporcione la información siguiente:

- Nombre
- Correo
- Teléfono de la persona que quedo registrada como administradora del software
- Número de serie del software
- Área usuaria

R: Por la naturaleza de la información se entregará al proveedor que resulte adjudicado.

Especificaciones Técnicas,**5.- Requerimiento Partida 1 Renovación de Licencia i2**



7.- Obligaciones de los participantes

3.- Deberá presentar datasheet del software ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.

Pregunta 7.- Debido a la particularidad del software solicitado y la posible ausencia de un enlace proporcionado por el fabricante para corroborar la información del bien ofertado por la confidencialidad y objetivo del software, se solicita a la convocante confirmar si es suficiente con el datasheet del fabricante. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Apegarse a bases.

Especificaciones Técnicas,

5.- Requerimiento Partida 1 Renovación de Licencia i2

7.- Obligaciones de los participantes

4.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.

Pregunta 8.- Con la finalidad de no limitar la libre participación se solicita de manera respetuosa a la Convocante permita presentar carta emitida por el mayorista y/o fabricante, ¿Se acepta la propuesta?

R: Apegarse a bases.

Especificaciones Técnicas,

5.- Requerimiento Partida 1 Licencia informática análisis visual

7.- Obligaciones de los participantes

3.- Deberá presentar datasheet del software ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.

Pregunta 9.- Debido a la particularidad de la licencia solicitada y la posible ausencia de un enlace proporcionado por el fabricante para corroborar la información del bien ofertado por la confidencialidad y objetivo del software, se solicita a la convocante confirmar si es suficiente con el datasheet del fabricante. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Apegarse a bases.

Fin de preguntas.

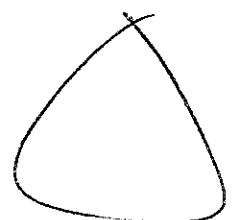
La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Nacional LPN158/2/2024, para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, por lo cual se da por terminado este acto a las **10:55 horas del día que se actúa**, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

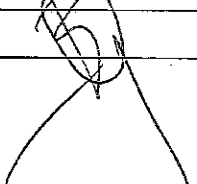
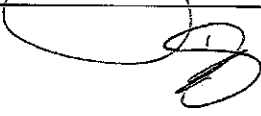
-----FIN DE ACTA-----

POR LOS PARTICIPANTES:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE	
P25 RED MÉXICO S.A. de C.V.	RICARDO CASTILLO MEJIA	
E TRANSFORMATION S. DE R.L. DE C.V.	JUAN CARLOS ENRIQUEZ VELASCO	 



POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

		
Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
Ing. Hugo Sánchez Espinosa	Representante de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones	

R

/